



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1296/2016
BITÁCORA: 15/G1-0084/03/16

Toluca, México, 10 de Marzo de 2016

EJIDO SABANA DEL ROSARIO CONOCIDO EJIDO SABANA DEL ROSARIO 51000 VILLA DE ALLENDE, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/015/2015-NI de fecha 18 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 5.000 Metros cúbicos	2	3	4	15196668	15196669
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 45.000 Metros cúbicos	6	7	12	15196662	15196667
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, brazuelos, Quercus laurina, (Encino), 31.637 Metros cúbicos	11	12	22	15196651	15196661
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, brazuelos, Pinus spp., (Pino), 63.474 Metros cúbicos	22	23	44	15196597	15196518
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, madera en rollo, Quercus laurina, (Encino), 253.098 Metros cúbicos	32	33	64	15196619	15196650
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, madera en rollo, Pinus spp., (Pino), 539.527 Metros cúbicos	67	73	139	15196530	15196596

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EUM**MMH**VVM**

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx